

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1873 CUATRO CANTONES, S.C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023 del 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los dos únicos socios de CUATRO CANTONES SOCIEDAD CIVIL, el día 31 de Marzo de 2025, en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil a Sociedad Limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social.

El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos, según lo establecido en los artículos 4 y 5 de RDL 5/2023: 1) Acordar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse CUATRO CANTONES BELORADO, SOCIEDAD LIMITADA.; 2) Aprobar como balance de transformación, el balance cerrado a fecha 31/03/2025, y 3) Aprobar la sustitución de participaciones de la sociedad civil por participaciones en la sociedad limitada, conservando los socios de la sociedad civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación aprobado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses de su inscripción en el Registro Mercantil.

Belorado, 31 de marzo de 2025.- Administradores, D.Iker Rueda Puente - D^a Jana Rueda Puente.

ID: A250019949-1